



CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE LICITADORES DE ADIF.

Denominación de la empresa	ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.				
C.I.F.	B97827083	F.Constitución	19/12/2006	NºInscripción	11/00112
Domicilio	CAÑADA PERALES Nº182				
Localidad	CHIVA	Provincia	VALENCIA	Código postal	46370
Actividad	<input type="checkbox"/> OBRAS <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS <input type="checkbox"/> SUMINISTROS GENERALES <input type="checkbox"/> INSTALACIONES <input type="checkbox"/> MATERIAL FERROVIARIO <input type="checkbox"/> OTROS				
Objeto Social	MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE BATERÍAS INDUSTRIALES, SAIS Y RECTIFICACIONES.				
APODERADOS					
Nombre	JULIÁN GALVAÑ RODRÍGUEZ			D.N.I.	24.365.455-Z
Nº Protocolo	1769	Notaría	ALEJANDRO FLIQUETE CERVERA	Fecha	19/12/2006
Nombre	FRANCISCO ARNAU FERNÁNDEZ			D.N.I.	24.331.322-J
Nº Protocolo	1769	Notaría	ALEJANDRO FLIQUETE CERVERA	Fecha	19/12/2006
<p>Se certifica que la entidad cuyos datos quedan indicados, está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de Adif, por superar los requisitos mínimos establecidos en el Procedimiento de dicho Registro.</p> <p style="text-align: right;">Madrid, 13 de Junio de 2011</p>					
Vº Bº DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN			RESPONSABLE DEL REGISTRO		
					
Fdo.: JESÚS Mª CAMPO CAMPO			Fdo.: JESÚS LETÓN ROJO		
OBSERVACIONES					
<p>- Con arreglo a los procedimientos de contratación de Adif, esta Certificación sustituye a la documentación acreditativa depositada en el Registro Voluntario de Licitadores PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN promovidos por ADIF.</p> <p>- No obstante, el licitador que sea propuesto como adjudicatario deberá presentar a requerimiento del Organismo de Compra y/o Contratación correspondiente, copia auténtica de dicha documentación para que figure en el expediente de contrato.</p> <p>- Esta certificación es VÁLIDA POR UN PERIODO MÁXIMO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Perderá su validez si se producen alteraciones o modificaciones de los datos inscritos, alteraciones o modificaciones que deberán ser puestas en conocimiento del Registro inmediatamente de producidas, siendo responsable el Licitador de cualquier consecuencia que pudiera derivarse del incumplimiento de esta obligación.</p>					